



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; así como 93 numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5, en relación con el 148, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, de urgente y obvia resolución, de conformidad con los siguiente:

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar, respetuosamente, a los ayuntamientos de los 43 municipios, para que, por conducto de la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen operativos de vigilancia para evitar que vehículos de carga pesada, transiten o se estacionen en las calles de las colonias del municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vía pública se considera como cualquier espacio de dominio común por donde transitan los peatones o circulan los vehículos.

En este sentido, las vías públicas se rigen por la normativa internacional, nacional y local en su construcción, denominación, uso y limitaciones; con el objetivo de preservar algunos derechos esenciales, como lo son: la vida, la salud, la libertad, la propiedad, el libre tránsito, entre muchos otros derechos.



En este contexto, la calle es de todos; y precisamente por eso, tenemos la obligación de cuidar nuestra conducta al momento de trasladarnos por la misma, precisando, que las leyes establecen obligaciones que garantizan el uso correcto y seguro de las vialidades.

Ahora bien, no obstante lo anterior, es del conocimiento público, que en diversas colonias de los Municipios del Estado de Tamaulipas, de manera continua transitan vehículos de transporte de carga pesada, como lo son: tracto camiones, camiones de volteo, torton, pipa, entre otros, los cuales, conforme al Reglamento de Tránsito del Municipio, no reúnen las condiciones y/o requisitos para transitar por dichas vialidades, lo que resulta una clara violación al ordenamiento jurídico antes mencionado.

Asimismo, dichos vehículos son estacionados por largos periodos dentro de las colonias, ocasionando con ello, daños trascendentes al pavimento, lo que, sin duda, trae como consecuencia un perjuicio al patrimonio municipal, toda vez que el Ayuntamiento respectivo, tiene que cubrir gastos extraordinarios por concepto de reparación de vialidades.

De igual forma, es del conocimiento público, que también este tipo de vehículos obstruye de manera importante la vialidad y el libre tránsito, aunado a los perjuicios que ocasiona a la infraestructura municipal, como lo son: banquetas, cordones, postes, cableado, entre otros, lo que, sin duda, trae como consecuencia un grave peligro para los habitantes de dicho sector, toda vez que, en cualquier momento, se pueden ocasionar accidentes y/o atropellamientos que resultan fatales para las personas.



Cabe señalar, que las calles de las colonias, no están construidas con material que soporte el peso de los camiones antes mencionados, por lo que su tránsito, ha ocasionado un desgaste en el pavimento, así como provocando hundimientos del mismo, lo que, sin duda, pone en peligro la integridad física de los automovilistas que diariamente transitan por dichos lugares.

Considero preciso señalar, que, en mi carácter de Diputado, he recibido peticiones de ciudadanos de varios Municipios, en las cuales me solicitan gestionar ante la autoridad competente, para que se <u>prohíba</u> el tránsito y estacionamiento de vehículos de carga pesada, en las calles de las colonias, al igual que de maquinaria pesada, en razón de los diversos daños que ocasionan a la vía pública, sin que las empresas dueñas de los camiones, hagan algo al respecto.

Con base en los argumentos antes expuestos, así como a la obligación que tengo como Diputado de promover <u>acciones concretas</u>, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a los 43 Municipios, para que por conducto de la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen operativos en las colonias de la ciudad, con la finalidad de evitar el tránsito y estacionamiento de vehículos de carga pesada, y en su caso, emitir las sanciones correspondientes conforme a lo que señala el Reglamento respectivo.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.



La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 43 municipios, para que por conducto de la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen operativos de vigilancia para evitar que vehículos de carga pesada, transiten o se estacionen en las calles de las colonias del municipio.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de junio de 2021.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

COORDINADOR

DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ
GARCES

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HECTOR ESCOBAR SALAZAR

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA FAZ

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN

DIP. MIGUEL ANGEL GÓMEZ



Gobierno de Tamaulipas Poder Legislativo

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS

CORRAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ DIP. ALFREDO VANZZINI AGUINAGA